

PE-FO-220-016

CIRCULAR No. 02

DE: Directora Técnica de los XXIV Juegos Deportivos del Departamento, VII Paradeportamentales y Sordodeportamentales del Valle del Cauca 2025.
PARA: Municipios del Departamento del Valle Del Cauca.
FECHA: Santiago de Cali, abril 04 de 2025.

El proceso de **Clasificación funcional** para la participación en los VII Juegos Paradeportamentales y Sordodeportamentales del Valle del Cauca 2025, se realizará en 5 zonas, las cuales a su vez recibirán municipios aledaños en una jornada de un solo día así:

Jornada 1: Cali

Fecha: miércoles 23 de abril de 2005

Lugar: Coliseo Miguel Calero. Calle 9 # 37-00

Municipios convocados: Cali, Palmira, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria.

Jornada 2: Tuluá

Fecha: jueves 24 de abril de 2025

Lugar: Coliseo Buenos Aires, calle 26 d, carrera 10-11 Barrio Buenos Aires

Municipios convocados: Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Caicedonia, San Pedro, Río Frio, Sevilla, Bolívar, Trujillo.

Jornada 3: Cartago

Fecha: viernes 25 de abril de 2025

Lugar: Club del Río, calle 9, cra 3 Avenida del Río - Cartago

Municipios convocados: Alcalá, Argelia, Ansermanuevo, Cartago, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, Roldanillo, Toro, Obando, Versailles, Ulloa, Zarzal, La Victoria.

Jornada 4: Guadalajara de Buga

Fecha: sábado 26 de abril de 2025

Lugar: Centro de Rehabilitación MobilyGold. Cra 12, salida sur 7-98 Quebrada Seca, vía el Manantial.

Municipios convocados: Calima el Darién, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Restrepo, Yocoto, El Cerrito.

Jornada 5: Yumbo

Fecha: lunes 28 de abril de 2025

Lugar: Coliseo Luis Javier Mosquera Lozano, cra 4 # 16-92. Imderty - Yumbo

Municipios convocados: Yumbo, Buenaventura, Dagua, Vijes, La Cumbre.

Con relación en los Criterios de Elegibilidad Físicos (PI) - (hipertonía, ataxia, atetosis, deficiencia de la fuerza muscular, baja talla, rango pasivo de movimiento disminuido, diferencia en la longitud de los miembros inferiores y diferencia de la longitud de los miembros, se realizará evaluación funcional en el día asignado y los paraatletas deben presentarse para determinar la elegibilidad con los siguientes documentos:

- a) Historia clínica que contenga el diagnóstico médico, nivel de lesión de máximo un año (de lo contrario por favor actualizarla).
- b) Atletas con impedimento de la fuerza muscular, pérdida del rango de movimiento pasivo, diferencia en la longitud de los miembros, diferencia en la longitud de los miembros inferiores, deben presentar: radiografía, resonancia y exámenes complementarios (goniometría, escala de Daniels, que tenga, o que le realizaron en el momento de la lesión o en consultas con especialistas).
- c) Paraatletas con impedimento de la fuerza muscular, escala de ASIA
- d) Escala de Ashworth para atletas con hipertonía
- e) Escala de coordinación para atletas con atetosis o ataxia

En caso de no tener los exámenes complementarios que se relacionan, es suficiente tener el reporte del diagnóstico médico en la historia clínica, y posterior a la evaluación se asignará una clase deportiva para competir a nivel Departamental.

Con respecto a los atletas de discapacidad intelectual, se les realizará la revisión de historia clínica y exámenes, para determinar elegibilidad.

- a. Test estandarizados de inteligencia (WISC III - WAIS-IV) y/o Evaluación Neuropsicológica completo con el resultado- (sin este examen no se podrá determinar elegibilidad)

Al paraatletas de discapacidad intelectual que no presente el test no se le podrá determinar elegibilidad, puesto que, es la única herramienta para poder determinar.

Los paraatletas de discapacidad visual, se realizará la revisión de historia clínica de oftalmología que tenga el examen de agudeza visual.

- a. Examen Oftalmólogo – agudeza visual (sin este examen no se podrá determinar elegibilidad)
- b. Historia clínica de oftalmólogo.

Los paraatletas con discapacidad auditiva deberán aportar:

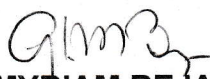
- a. Audiometría y /o Potenciales Auditivos (sin este examen no se podrá determinar elegibilidad)

Los paraatletas de Paranatación, deben presentarse y adicional si son nuevos o es la primera competencia, deben traer un video corto de 2 minutos donde se pueda observar lo siguiente:

- a. Cómo entra y sale del agua (piscina)
- b. Flotar boca arriba y boca abajo
- c. Nadar 50 metros y en los estilos que realiza.

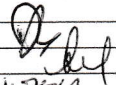
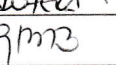
Es importante recordar que esta revisión de documentos clínicos y exámenes complementarios, determinan una elegibilidad a nivel departamental y solo es válida para estos juegos, el atleta deberá pasar por un proceso de clasificación funcional nacional y cumplir con los requerimientos de las normas y reglamentos por deporte correspondiente al nivel nacional o internacional según corresponda posteriormente.

Atentamente,



GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRÍGUEZ

Directora Técnica de los XXIV Juegos Deportivos del Departamento, VII Paradeportamentales y Sordodepartamentales del Valle del Cauca 2025.

Elaboró: Damaris Salazar B. - Contratista	Firma: 
Proyecto: Julián Andrés Vélez Romero - Contratista	Firma: 
Proyecto: Luz Stella Ramírez Alarcón - Contratista	Firma: 
Aprobó: Gloria Myriam Bejarano, Directora Técnica XXIV Juegos Deportivos del Departamento y VII Paradeportamentales y Sordodepartamentales del Valle del Cauca 2025	Firma: 